



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de Mayo de 2001.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta los contratos autorizados por Resolución N° 2129/2000 –cuyo vencimiento opera el 31 de mayo próximo- y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar –a partir del 1° de junio del corriente año- la siguiente creación de cargos en la dotación de Magistrados y Funcionarios de los Tribunales Orales de Menores Nros. 1 y 2 de la Capital Federal, para integrar la Secretaría Tutelar en cada tribunal,

+ 2 secretario de juzgado

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a liquidar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto mediante la compensación de partidas de personal temporario a personal permanente.

3°) Hacer saber a los señores Jueces de Cámara, integrantes de los Tribunales Orales de Menores Nros. 1, 2 y 3 de la Capital Federal que, los cargos de secretario de juzgado creados precedentemente y el oportunamente otorgado mediante Resolución N° 866/97, deberán ser asignados -a razón de 1 (uno) por tribunal- a fin de integrar la secretaría tutelar.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION